L

a [*Association of Chartered Certified Accountants*](https://www.accaglobal.com/gb/en/news/2018/december/audit-reviews.html) (ACCA) manifestó recientemente: “(…) “*Another important consideration for any prospective solutions is what those within the audit profession frequently refer to as an ‘expectation gap’; whereby discussions about the future of audit and role and responsibility of the profession are hard and often unsuccessful because there is no general consensus of what an audit can, should and does achieve.* [*Recent ACCA research*](https://www.accaglobal.com/ie/en/news/2018/november/audit-expectation-gap.html) *has shown that this gap has broadened and recommends that the profession acts proactively to address the public’s concern.* (…)” “(…) “*ACCA is concerned that there is not enough evidence demonstrating a positive impact on audit quality from the proposals for joint audits or separation of audit and consulting within firms. These proposals risk generating unintended consequences – such as confusion over roles and responsibilities and greater barriers for audit teams in accessing expertise on complex issues – without alleviating the original issue. As a result, this could exacerbate the expectation gap further*. (…)”

Es muy preocupante que se evidencie una ampliación de la brecha de expectativas. Con tanta noticia sobre la corrupción, resulta lógico que los ciudadanos quieran encontrar mayores protecciones. Aunque los auditores se esfuercen en esta materia no podrán asegurar que no han ocurrido actos de tal naturaleza. Por ello, como bien plantea la declaración de ACCA, el problema consiste en que no hay consenso sobre qué puede hacer, que debería hacer y qué hace la auditoría.

La profesión contable debe aumentar sus acciones encaminadas a formar una cultura contable adecuada, como nuestra Universidad planteó en [1990](https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/LaFePublica%281990%29.tif).

En primer lugar, es necesario que todos comprendamos y aceptemos que es una obligación principal de los órganos de gobierno y de los administradores de una entidad procurar la eficiencia de las operaciones, la razonabilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones. Ellos deben diseñar y mantener en funcionamiento un eficaz control interno. Este es el punto de partida sobre el cual se asienta el resto del andamiaje.

En segundo lugar, es necesario que todos entendamos que el examen y conclusión de un auditor no consisten en el análisis de cada transacción respecto de todo tipo de aserción que podamos imaginar. Esto probablemente se logre cuando la automatización llegue al 100% de las actividades de las empresas, viabilizando las auditorías continuas.

En tercer lugar, las autoridades deben asumir la función de colaboración para con los auditores. Muchos problemas serían advertidos oportunamente si se partiera de las sospechas que forman las autoridades gracias a su visión de conjunto de las empresas, de la cual carecen los auditores. Los auditores no pueden seguir dedicados a hacer la tarea de los supervisores, ni pueden ser los chivos expiatorios de las fallas conjuntas.

*Hernando Bermúdez Gómez*